



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00079- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Teresita de Jesús Betancur López
Demandado	Carlos Alberto Ramírez Franco
Tema	Se pone en conocimiento respuesta de Juzgado tomando nota de embargo de remanentes y se requiere parte actora

Se adosa respuesta del JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, informando positivamente que TOMAN NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES, o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar al aquí ejecutado CARLOS ALBERTO RAMÍREZ FRANCO, dentro del proceso adelantado por ese despacho bajo el radicado No. 05001 31 03 005 2017 00535 00, Juzgado de origen QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO.

Por otro lado, se insta a la parte ejecutante para que aporte la citación al acreedor hipotecario EDUIN ROLANDO BERNEY GARCIA, dando cumplimiento al auto del 26 de abril del año en curso.

NOTIFÍQUESE

TOMAS ANDRES OCHOA MEJIA
Juez

10